

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES-2023

COMUNICADO N° 006-UGEL-SAN ROMÁN/C.C.D.2023

SEGUNDA ETAPA: POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

(Decreto Supremo N°001-2023-MINEDU)

CONTRATO DOCENTE 2023 – POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, en mérito a lo previsto en el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU y estando bajo el marco normativo; se COMUNICA a los postulantes al proceso de contratación docente 2023 en la modalidad evaluación de expedientes, de **Contrato de Docentes de EBR, EBA, CETPRO**, cumplir de manera puntual con las actividades que se señala a continuación:

Contratación por evaluación de expedientes				
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	HORA
1	Publicación de plazas	UGEL	20 de febrero 2023	
2	Inscripción de postulantes	Postulante	21 y 22 de febrero 2023	
3	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	22 y 23 de febrero 2023	
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	23 de febrero 2023	
5	Presentación de reclamos	Postulante	24 de febrero 2023	DE 8:30 a.m. A 12:00 m.
6	Absolución de reclamos	Comité de contratación	24 de febrero 2023	DESDE 14:00 Horas
7	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	24 de febrero 2023	
8	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	27 de febrero 2023	
9	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	UGEL	28 de febrero 2023	

Que, de acuerdo con el artículo 10.2 de la norma técnica D.S. N° 001-2023-MINEDU, indica “*Segunda Etapa Contratación por evaluación de expedientes se realiza en todo el mes de febrero • Se convoca cuando se agotan los cuadros de méritos de la PUN y existen plazas vacantes desiertas. • Se presentan postulantes, con título pedagógico, bachiller en educación, egresado en educación, estudios concluidos o no concluidos en educación, titulados o con estudios concluidos o no concluidos en carreras no pedagógicas y, excepcionalmente, para IIEE EIB personas con quinto de secundaria y experiencia laboral*”.

PRECISIONES:

- Los docentes interesados deben cumplir con los requisitos de formación académica para el cargo, descritos en el anexo 06 del D.S. N° 001-2023-MINEDU.
- el postulante, **presentara en físico y en forma presencial su expediente** por mesa de partes de la UGEL San Román, en estricto orden conforme lo señalado en el anexo 13 y 14 según corresponda del D.S. N° 001-2023-MINEDU, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, según lo establecido por el comité. Deben adjuntar lo siguiente:
 - SOLICITUD (precisando la plaza).
 - COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

a) Los documentos que acreditan:

i) Requisitos de formación académica y profesional para el cargo (Estudios de posgrado y Estudios de pregrado) según corresponda.

ii) Formación Continua (Talleres, Capacitaciones, Seminarios o Congresos)

iii) Experiencia laboral (Documentos de experiencia laboral, RD de contrato acompañados de boletas, recibos y/o constancias de pago que especifique inicio y término del contrato).

iv) Documentos de mérito, resoluciones ministeriales, RD emitidos por DRE/UGEL

b) Los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma, se presentan debidamente llenados, firmados y con la impresión de huella dactilar. Además de los anexos el postulante deberá registrar la información solicitada en el formulario de recolección de datos en el siguiente link <http://ne.ugelsanroman.gob.pe/formato/> y firmar el formato de autorización del servicio de notificación electrónica el uso de la casilla electrónica del administrado, con la finalidad de que el comité remita los actos administrativos a los postulantes.

El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos, y/u omita colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados, así como su omisión en la presentación de los anexos descritos, es declarado **OBSERVADO por el comité.**

Juliaca, febrero de 2023

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE-2023

